

APLICACIÓN DE LA SECCIÓN 13 NIIF PARA PYMES EN EL RUBRO DE  
DESCUENTOS COMERCIALES Y CONDICIONADOS EN LA SEÑORA ALEYDA  
MENDOZA PERSONA NATURAL, RÉGIMEN RESPONSABLE DE IVA (FÉNIX PAN).



**POR**

**CARLOS ALBERTO NICHOLLS GIRALDO**

**JAIME ALBERTO CARVAJAL ROSAS**

TRABAJO DE GRADO PARA OPTAR AL TÍTULO DE CONTADOR PÚBLICO

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE POPAYAN

FACULTAD CIENCIAS ECONÓMICAS, CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS

CONTADURÍA PÚBLICA

POPAYÁN

2019

## Tabla De Contenido

Introducción .....	5
Capítulo 1. Propuesta De Caso.....	6
Justificación.....	6
Objeto del estudio de caso.....	6
Referente teórico o normativo.....	6
Material o fuente de información .....	7
Plan de trabajo.....	7
Capítulo 2. Diagnostico.....	8
Antecedentes De La Empresa .....	8
Diagnóstico de la cuenta o tema a aplicar .....	10
Capítulo 3. Políticas Contables .....	11
Definición de la norma aplicar .....	11
Comparación / Revisión / Elaboración de la política contable .....	11
Descuentos .....	11
Descuento Comercial .....	11
Descuento Condicionado .....	12
Capítulo 4. Ejercicio De Aplicación .....	14
Propuesta del ejercicio .....	14
Desarrollo de aplicación.....	15

Conclusiones .....	17
Sugerencias .....	18
Bibliografía .....	19

## Índice de tablas

Tabla 1. Valor de inventarios .....	10
Tabla 2. Valor de descuentos .....	10
Tabla 3. Contabilización de los descuentos comerciales y condicionados en norma local (Año 2018 y 2017) .....	14
Tabla 4. Fórmula juego de inventarios año 2018 .....	15
Tabla 5. Despeje fórmula juego de inventarios .....	15
Tabla 6. Registro de compras norma local .....	16
Tabla 7. Registro contable de los inventarios bajo norma local .....	16
Tabla 8. Registro de compra de inventarios en NIIF .....	16
Tabla 9. Reconocimiento de compra de inventarios en NIIF .....	16

## **Introducción**

Este análisis se llevó a cabo ya que en Colombia con la necesidad de globalizar la economía adoptaron las normas internacionales de información financiera NIIF, mediante la ley 1314 del 2009, modificada mediante el decreto 3022 del 2013 la cual clasifica las entidades denominadas grupo dos, por esta razón se obliga a las pequeñas y medianas empresas acogerse a esta normatividad, la cual trae con ella varias secciones que deberán aplicar las entidades que clasifiquen en este grupo. Los cambios económicos que conllevaría esta norma conducen a distinguir las diferencias de las determinadas cuentas del decreto 2649 de 1993 a NIIF.

En este estudio de caso se analizó una de las empresas más reconocidas en el departamento del Cauca, con domicilio en la ciudad de Popayán, distinguida bajo su razón social Fénix pan comercializadora, con la finalidad de conocer que cambios trajo la norma en la sección 13 de inventarios, específicamente en el rubro de los descuentos.

El presente documento abordará el manejo de política contable, el registro de los descuentos comerciales y condicionados en NIIF y conocer si trae beneficios o perjuicios esta adopción de norma internacional.

## **Capítulo 1. Propuesta De Caso**

### **Justificación**

Las razón por la cual se considera importante este tipo de propuesta es para el fortalecimiento de la entidad dentro de la sección 13 NIIF para Pymes (Inventarios) en pequeñas y medianas empresas, por otro lado el caso de interés es poder determinar qué tipos de descuentos disponen con sus proveedores la compañía Fénix pan comercializadora, analizar cómo es su reconocimiento en norma 2649 y que impacto tendría al momento de hacer la convergencia a NIIF, teniendo en cuenta que esta sección es una de las más relevantes para la organización.

El aporte profesional que aporta este estudio de casos es la aplicación de todos los rubros que contengan dicha sección, su alcance, políticas, métodos de medición, presentación y revelación en estados financieros.

### **Objeto del estudio de caso**

Diseñar una política contable de la sección 13 inventarios NIIF para PYMES dentro del rubro descuentos comerciales y condicionados en la empresa Fénix pan Persona natural responsable de IVA en la ciudad de Popayán. Además de esto se propone analizar el reconocimiento de los inventarios bajo NIIF para PYMES, describiendo los beneficios o perjuicios que pueda traer esta norma.

### **Referente teórico o normativo**

Referente Normativo:

Este artículo es basado en el parágrafo 13.6 de la sección 13 NIIF Para Pymes, Inventarios, el cual habla del tratamiento del rubro de descuentos comerciales y condicionales descrito a continuación:

*«Los costos de adquisición de los inventarios comprenderán el precio de compra, los aranceles de importación y otros impuestos (que no sean recuperables posteriormente de las autoridades fiscales), el transporte, la manipulación y otros costos directamente atribuibles a la adquisición de las mercaderías, materiales o servicios. **Los descuentos comerciales, las rebajas y otras partidas similares se deducirán para determinar el costo de adquisición.**» (IASC Foundation, 2010, p.6)*

### **Material o fuente de información**

Para este estudio de caso se obtuvo información a través de dos formas:

1. La información financiera que concede la entidad Fénix pan comercializadora (Balance general 2017 y 2018; y estado de resultados 2017 y 2018).
2. Por medio de consultas vía web (videos y módulos de la NIIF para PYMES).

### **Plan de trabajo**

Gracias a la información brindada por parte de la entidad Fénix pan comercializadora, procedemos a estipular las actividades necesarias para el desarrollo de este estudio de caso:

- Realizar un sondeo para conocer a fondo la situación financiera de la entidad a 31 de diciembre del 2017 y 2018, ejecutado dentro de las tres primeras semanas del mes de mayo del 2019.
- Examinar el balance general de 2017 y 2018; y fijarnos en la sección 13, la cual es la norma que se pretende estudiar, ejecutado en la última semana de mayo y la primera semana de junio.
- Realización del diseño de la política contable para el reconocimiento de los inventarios en el rubro descuentos comerciales y condicionales en NIIF para PYMES, ejecutado las tres últimas semanas de mes de junio.

- Aplicar la política contable diseñada.

## **Capítulo 2. Diagnostico**

### **Antecedentes De La Empresa**

#### **Fénix Pan.**

Es una empresa persona natural responsable de IVA que comercializa productos de materias primas para la industria alimenticia. Su distribución abarca varios municipios del departamento del Cauca como Timbio, Rosas, el Bordo, Balboa, el Tambo, Morales, Silvia, el Patia, entre otros. Además su sede principal se encuentra ubicada en el centro de la ciudad de Popayán, con un domicilio en la calle 7 numero 2 – 22 y 24 barrio santa ines. FENIX PAN tiene un trayecto comercial de no más de 3 años y 2 meses, lo cual establece un lapso de tiempo corto para lograr el reconocimiento y posicionamiento que presenta actualmente en el mercado. FENIX PAN se caracteriza como una de las mejores en productos de repostería a nivel departamental, puesto que sus productos comercializados son cien por ciento garantizados de la mejor calidad y de mayor durabilidad. Por otro lado en cuanto al nombre de la organización, antiguamente existía una empresa llamada FLEISHMAN el cual fue líder a nivel nacional en más de 50 años en la comercialización de estos productos, está no fue muy bien administrada por su nueva dirección general siendo obligada a liquidar todos sus activos; uno de los empleados que trabajaban en esa organización, opto por la constitución de esta nueva empresa, colocándole como referencia FENIX el cual tiene un significado metodológico histórico que le llamo mucho la atención; el ave Fénix es una especie capaz de renacer de sus propias cenizas, esto sucede cada quinientos años por medio de un huevo colocado por su mismo índole, al momento de expulsar este huevo se quema en llamas por la misma fuerza que realiza dándole cavidad a su nuevo renacimiento; es



por ello que se le asigna esta razón social, puesto que esta empresa renace de la caída de la organización FLEISHMAN.

En cuanto a la constitución de la organización, FENIX PAN abre las puertas al público el 31 de diciembre del 2015, a esta fecha aún no estaba constituida legalmente como contribuyentes comerciantes, al cabo de 6 días FENIX PAN fue registrada en la cámara de comercio del cauca el 6 de enero del 2016 contando con un capital de cuarenta y cinco millones de pesos (45'000.000), la cual fue catalogada como régimen simplificado. El 10 de febrero del 2016 FENIX PAN fue traspasada a régimen común, puesto que sus ventas y su capital en tan poco tiempo sobrepasaba las bases tributarias siendo cómplice de la obligación del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Hoy en día FENIX PAN se posiciona en el mercado, gracias al orden adecuado brindado por la junta directiva y la parte administrativa, plasmando estrategias para ampliar su cobertura de comercialización.

Hablando un poco acerca de la información financiera, la empresa cuenta con 8 empleados de los cuales incluye el contador y la representante legal, cerrando con unos ingresos a 31 de diciembre del 2018 de dos mil doscientos noventa y seis millones novecientos noventa y cinco mil, ciento sesenta y ocho pesos (\$2.296'995.178) exactamente, y un costo de ventas de mil novecientos noventa y un millones doscientos cuatro mil ciento ochenta y cuatro pesos (\$1.991'204.184) información relevante que la clasifica como grupo tres bajo norma internacional.

Fénix pan comercializadora cerro a 31 de diciembre del 2018 con unos inventarios por valor de ciento cuarenta y dos millones doscientos ocho mil ochocientos cuarenta y seis pesos (\$142'208.846) exactamente. Además de esto en este mismo periodo se registraron unos

descuentos condicionados por valor de treinta y un millones seiscientos ochenta mil setenta y ocho pesos (\$31'680.078).

Actualmente esta empresa se encuentra en un proceso de ampliación lo cual le conviene clasificar en el grupo dos de NIIF para PYMES, por esta razón se estudiará la sección arriba mencionada.

### **Diagnóstico de la cuenta o tema a aplicar**

Fénix pan por ser una empresa comercializadora genera una importancia relevante en la cuenta de inventarios dentro de sus estados financieros, a continuación, se presenta los valores de las compras y del inventario final de los periodos a evaluar:

Tabla 1  
*Valor de Inventarios*

<b>FENIX PAN COMERCIALIZADORA</b>		
<b>INVENTARIOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	\$ 142.208.846	\$ 183.103.554

Fuente: Información financiera de Fénix Pan comercializadora.

Por otro lado, en el desarrollo de las negociaciones con sus proveedores a la entidad le otorgan unos descuentos comerciales y condicionados reconocidos en el estado de resultados como ingresos no operacionales, puesto que a la fecha no se encuentra incorporado NIIF. A continuación, revelamos información tomada del estado de resultados del periodo 2017 y 2018.

**NOTA:** La entidad reconoce a los descuentos condicionales dentro de sus estados financieros como descuentos varios.

Tabla 2  
*Valor de descuentos*

<b>FENIX PAN COMERCIALIZADORA</b>		
<b>DESCUENTOS</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
<b>DESCUENTOS COMERCIALES</b>	\$ 31.680.078	\$ 17.734.731
<b>DESCUENTOS VARIOS</b>	\$ 3.036.349	\$ 12.835.152

Fuente: Información financiera de Fénix Pan comercializadora.

## **Capítulo 3. Políticas Contables**

### **Definición de la norma aplicar**

Para este caso de estudio se decidió por utilizar la Norma NIIF Para Pymes Sección 13 (Inventarios) dentro de esta norma utilizando el rubro de descuentos comerciales y condicionados.

### **Comparación / Revisión / Elaboración de la política contable**

Dentro del estudio de caso se realizó una revisión exhaustiva dentro de la Compañía de la persona natural Aleyda Mendoza y se encontró que la entidad no ha realizado su implementación a Norma internacional de información Financiera (NIIF) para Pymes, por lo tanto dentro de nuestro de estudio de caso se diseñara una política contable en la sección 13 Inventarios dentro del rubro de descuentos comerciales y condicionados para ver qué beneficios o perjuicios tendrá dentro de la norma local a norma internacional.

### **Política creada por los autores del estudio de caso.**

#### **Descuentos**

#### **Descuento Comercial:**

##### **A. Reconocimiento Inicial y Medición.**

Fénix pan comercializadora medirá el costo de sus inventarios iniciales según el costo de adquisición (costo de transacción), es decir todas las erogaciones que tenga que ver con la puesta en marcha del producto para su venta, como lo pueden ser los aranceles y otros impuestos, los fletes, manipulación y otros costos directamente atribuibles.

Además de esto Fénix pan reconocerá los descuentos comerciales al valor otorgado en el pie de factura como un menor valor del inventario, Adicional a esto estos descuentos comerciales afectaran directamente la base tributaria para el cálculo de los impuestos.

## **B. Medición Posterior.**

La empresa medirá los inventarios de manera posterior según el valor razonable de cada producto, por esta razón Fénix pan maneja un sistema contable llamado DELTA EVOLUTION el cual está programado para manejar el método Promedio ponderado en Kardex, adicional a esto la entidad trabaja con un sistema de inventarios permanente. En caso de alguna dificultad en cuanto a la medición, se medirá según el valor actual en libros.

## **C. Baja en cuentas.**

La empresa determinara una baja en cuenta en inventarios cuando la mercancía finaliza su fecha de vencimiento y no exista un acuerdo entre el proveedor y la entidad por motivo de devolución.

## **D. Presentación.**

Fénix pan comercializadora deberá presentar de forma fiable los estados financieros de cada periodo gravable, los cuales deberán reconocer los inventarios dentro del estado de situación financiera, en la cuenta de los activos. Los descuentos se deberán especificar en las notas y revelaciones a los estados financieros.

## **E. Información a Revelar.**

Fénix pan comercializadora deberá revelar información relevante a los inventarios que fueron adquiridos durante el periodo contable, adicional a esto deberá revelar el valor del descuento otorgado por los proveedores y tipo de descuento comercial de cada transacción que obtenga durante el periodo gravable.

## **Descuento Condicionado**

### **A. Reconocimiento Inicial.**

Fénix pan comercializadora medirá el costo de sus inventarios iniciales según el costo de adquisición (costo de transacción), es decir todas las erogaciones que tenga que ver con la puesta en marcha del producto para su venta, como lo pueden ser los aranceles y otros impuestos, los fletes, manipulación y otros costos directamente atribuibles.

Adicional a esto la empresa reconocerá los descuentos condicionados solo cuando se tenga certeza del descuento otorgado por los proveedores, los cuales serán registrados como un menor valor del inventario, estos descuentos condicionados no afectaran la base tributaria, si no que alterar la cuenta por pagar con los proveedores.

En caso contrario de que la empresa no tenga la certeza del descuento condicionado, se reconocerá como los inventarios por el valor de la transacción efectuada.

#### **B. Medición posterior.**

La empresa medirá los inventarios de manera posterior según el valor razonable de cada producto, por esta razón fénix pan maneja un sistema contable llamado DELTA EVOLUTION el cual está programado para manejar el método Promedio ponderado en Kardex, adicional a esto la entidad trabaja con un sistema de inventarios permanente. En caso de alguna dificultad en cuanto a la medición, se medirá según el valor actual en libros.

#### **C. Baja en cuentas.**

La empresa determinara una baja en cuenta en inventarios cuando la mercancía finaliza su fecha de vencimiento y no exista un acuerdo entre el proveedor y la entidad por motivo de devolución.

#### **D. Presentación.**

Fénix pan comercializadora deberá presentar de forma fiable los estados financieros de cada periodo gravable, los cuales deberán reconocer los inventarios dentro del estado de

situación financiera, en la cuenta de los activos. Los descuentos se deberán especificar en las notas y revelaciones a los estados financieros.

### **E. Información a Revelar.**

Fénix pan comercializadora deberá revelar información relevante a los inventarios que fueron adquiridos durante el periodo contable, adicional a esto deberá revelar el valor del descuento otorgado por los proveedores y tipo de descuento comercial de cada transacción que obtenga durante el periodo gravable.

## **Capítulo 4. Ejercicio De Aplicación**

### **Propuesta del ejercicio**

Fénix pan comercializadora actualmente no se encuentra manejando NIIF, por tal razón aquellos inventarios que compraron en el periodo 2017 y 2018 tuvieron dos tipos de descuentos, comerciales y condicionados los cuales fueron registrados como un ingreso no operacional y con su respectiva doble partida (forma de pago), de la siguiente forma:

Tabla 3

*Contabilización de los descuentos comerciales y condicionados en norma local (Año 2018 y 2017)*

<b>2018</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debito</b>	<b>Crédito</b>	
2205	Proveedores	\$ 31.680.078		
4210.40	Ingresos por descuentos comerciales		\$ 31.680.078	
	<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 31.680.078</b>	<b>\$ 31.680.078</b>	
<b>2017</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debito</b>	<b>Crédito</b>	
2205	Proveedores	\$ 17.734.731		
4210.40	Ingresos por descuentos comerciales		\$ 17.734.731	
	<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 17.734.731</b>	<b>\$ 17.734.731</b>	
<b>2018</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>	<b>Debito</b>	<b>Crédito</b>	
2205	Proveedores	\$ 3.036.349		
4210.95	Ingresos por descuentos varios		\$ 3.036.349	

		<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 3.036.349</b>	<b>\$ 3.036.349</b>
<b>2017</b>				
<b>Cuenta</b>	<b>Detalle</b>		<b>Debito</b>	<b>Crédito</b>
2205	Proveedores		\$ 12.835.152	
4210.95	Ingresos por descuentos varios			\$ 12.835.152
<b>Sumas iguales</b>			<b>\$ 12.835.152</b>	<b>\$ 12.835.152</b>

Fuente: Autoría propia de los autores

### Desarrollo de aplicación

Para el desarrollo del presente estudio de caso se utilizó la información financiera mencionada anteriormente, procedemos a realizar un juego de inventarios para determinar el valor de las compras netas (C.N.) del año 2018.

Tabla 4

*Fórmula de juego de inventarios año 2018*

<b>FÓRMULA</b>	
(+) Inventario inicial	\$ 183.103.554
(+) Compras netas	?
(-) Inventario final	\$ 142.208.846
(=) Costo de ventas	\$ 1.991.204.184

Fuente: Autoría propia de los autores

Como podemos observar se necesita despejar la fórmula anterior para determinar el valor de las compras netas (CN).

Tabla 5

*Despeje de fórmula juego de inventarios*

<b>CN = Costo de ventas + Inventario final - Inventario inicial</b>
<b>CN = \$1.991.204.184 + \$142.208.846 - \$183.103.554</b>
<b>CN = \$1.950.309.476</b>

Fuente: Autoría propia de los autores

En la siguiente tabla se refleja el tratamiento de las compras netas según el decreto 2649/2650 del año 1993.

Tabla 6

*Registro de compras norma local*

<b>Decreto 2649/2650 del año 1993</b>	
<b>DETALLE DE CUENTAS</b>	<b>VALOR</b>
Compras netas	\$ 1.950.309.476
Descuentos comerciales	\$ 31.680.078

Descuentos varios	\$ 3.036.349
Compras	<b>\$ 1.950.309.476</b>

Fuente: Autoría propia de los autores

En la siguiente tabla se presenta el respectivo registro contable:

Tabla 7

*Registro contable de los inventarios bajo norma local*

Cuentas	Detalle	Debito	Crédito
1435	Inventarios	\$ 1.950.309.476	
2205/1105	Proveedores/Caja		\$ 1.950.309.476
	<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 1.950.309.476</b>	<b>\$ 1.950.309.476</b>

Fuente: Autoría propia de los autores

Al momento que el proveedor aplique un descuento sea comercial o condicionado de acuerdo a la política creada bajo norma internacional para esta entidad se tratara de acuerdo a la siguiente manera.

Tabla 8

*Registro de compra de inventarios en NIIF*

<b>NORMA INTERNACIONAL DE INFORMACION FINANCIERA</b>	
<b>DETALLE DE CUENTAS</b>	<b>VALOR</b>
Compras netas	\$ 1.950.309.476
Descuentos comerciales	\$ 31.680.078
Descuentos varios	\$ 3.036.349
Valor neto de compra	\$ 1.915.593.049

Fuente: Autoría propia de los autores

En la siguiente tabla se presenta el respectivo reconocimiento contable:

Tabla 9

*Reconocimiento de la compra de inventarios en NIIF*

Cuenta	Detalle	Debito	Crédito
1435	Inventarios	\$ 1.915.593.049	
2205/1105	Proveedores/Caja		\$ 1.915.593.049
	<b>Sumas iguales</b>	<b>\$ 1.915.593.049</b>	<b>\$ 1.915.593.049</b>

Fuente: Autoría propia de los autores

NOTA: Descuento comercial: Se aplicará un menor valor del inventario y no se reconocerá en contabilidad, pero si se reconocerá mediante una nota y revelación a los estados financieros.



Descuento condicionado: Cuando se tenga certeza tanto del descuento otorgado por los proveedores y del pago anticipado acordado con los terceros se reconocerá como un menor valor del inventario y afectará la cuenta comercial por pagar (Proveedores) y se revelará el porcentaje de descuento y el lapso de tiempo estipulado.

### **Conclusiones**

- Se realizó el diseño de una política contable creada de acuerdo a la reglamentación de NIIF Para pymes sección 13 Inventarios, para realizar un tratamiento adecuado de los descuentos Comerciales y Condicionados en la compra de inventarios.
- Gracias a la política diseñada se obtuvo una diferencia en norma local y en NIIF para PYMES lo cual le trajo unos beneficios a la entidad, uno de estos es acercar a la realidad el valor reconocido en los inventarios, y en cierta forma desaparece las cuentas de resultados utilizadas para el manejo de los descuentos. (Véase tabla 7 y 9).
- Podemos concluir que al registrar la compra de inventarios bajo el decreto 2649 del 1993, los descuentos comerciales y condicionados no generan impacto en la cuenta de inventarios. (Véase tabla 6 y 7).
- Los descuentos comerciales y condicionados bajo norma internacional afectan directamente el menor valor del inventario y el menor valor del costo. (Véase tabla 8 y 9).

## **Sugerencias**

- Se recomienda que la entidad especifique la cuenta utilizada para los descuentos condicionados, puesto que actualmente lo manejan como una cuenta llamada “descuentos varios”.
- Se aconseja que la empresa maneje el modelo de inventarios PEPS. (primeras en entrar, primeras en salir) para que así se maneje un mejor control interno de sus inventarios.
- Se le sugiere a la entidad que por reglamentación realice lo más pronto posible la convergencia de la norma que se encuentra aplicando Decreto 2649/2650 de 1993 a Norma internacional de información financiera (NIIF) Ley 1314 de 2009, así realmente podrá llevar un mejor control de su contabilidad.

## Bibliografía

- de Contabilidad, C. D. N. I. (2009). NIIF para las PYMES. *London. IFRS*. Recuperado de: [http://www.academia.edu/download/42493610/NIIF\\_para\\_PYMES.pdf](http://www.academia.edu/download/42493610/NIIF_para_PYMES.pdf)
- Martínez, Á. M. F. (2015). *Contabilidad general con enfoque NIIF para las pymes*. Ecoe Ediciones.
- IASC Fundación (2010), p.6. *Módulo 13: Inventarios*. London United Kingdom. Recuperado de: [https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2608-13\\_inventarios.html](https://www.nicniif.org/home/descargar-documento/2608-13_inventarios.html)
- Sanchez, Dayhana Correa. (Dayhana Correa Sanchez). (2018, abril 3). Descuentos comerciales condicionados en compra bajo NIIF. Recuperado: [https://www.youtube.com/watch?v=dJq96\\_ASbs0](https://www.youtube.com/watch?v=dJq96_ASbs0)
- Florez, Edmundo. (Aprende NIIF). (2016, octubre 24). Descuentos condicionados y por Volumen de COMPRAS bajo NIIF, Recuperado de: <https://www.youtube.com/watch?v=jSWmgiOdI7Y>